



Sala de Actas – Concejo Municipal

## **ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 04 de Septiembre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 17:05 hrs. celebra la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZALEZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. NELSON TREJO JARA**  
**SR. LUIS TREJO BRAVO**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sr. Fabián Torres A. : Gerente Corporación del Deportes  
Sra. Paulina Bustos L. : Jefa (S) Daem Curicó  
Sra. Rosa Arenas C. : Jefa Depto. Finanzas Municipal  
Sr. Jorge Reyes Véliz : Director Jurídico Municipal  
Directiva Corporación de Deportes  
Público en General

**Sala de Actas Concejo Municipal:**  
**Grabación, Transcripción y Redacción**

**; Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	T A B L A	PÁG
01	SEGUNDA DISCUSION SOLICITUD DE SUBVENCION DE LA CORPORACION DEL DEPORTE MUNICIPAL	2-4
02	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA N°2440-94-LP14 DENOMINADA "MATERIALES COLEGIO POLIVALENTE JAPÓN"	4-5
03	PRESENTACION DE LA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE EL SR. CARLOS IGNACIO PARRAGUEZ GODOY Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	5-6
04	PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	6-7
05	PROPUESTA PARA OTORGAR AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS A PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO, SEGÚN ANTECEDENTES PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO FINANZAS MUNICIPAL	7-8
06	PROPUESTA PARA CAMBIAR EL DIA Y HORA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA A REALIZARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2014	8-9

**1. SEGUNDA DISCUSION SOLICITUD DE SUBVENCION DE LA CORPORACION DEL DEPORTE MUNICIPAL**

**SR. GERENTE CORP. DEL DEPORTES:** Vengo acompañado del Directorio de la Corporación, de la Srta. Sonia Rojas que es la Tesorera de la Corporación y don Servando Figueroa que es el Vicepresidente de la Corporación. Solamente vengo a ratificar la solicitud que se hizo en el concejo anterior donde escuchamos las preguntas que los concejales realizaron y creo que el tema quedo claro.

**SR. ALCALDE:** Solamente quiero relevar el trabajo que desarrolla nuestra tesorera en la corporación, porque ella es una tesorera activa, no es una pasiva, y eso nos permite tener mucha claridad respecto del correcto manejo y uso de los recursos de la corporación, en ese sentido me siento muy respaldado por el Directorio de la Corporación de Deportes y muy particularmente en un trabajo que no es menor y que diría que es un trabajo ingrato poco menos porque a veces a parece como la mala de la película, ya que es quien controla, restringe y ese es el rol de una tesorera activa, y en ese sentido quiero desvirtuar cualquier intencionalidad de que hay cosas poco transparentes en la corporación especialmente respecto del manejo de los recursos que ahí se administran.

En la discusión pasada se atendieron una serie de consultas y dudas a los Sres. Concejales, no sé si alguien tiene alguna duda adicional para que la podamos aclarar en este concejo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Respecto a los empleados a Honorarios ¿son solamente monitores? O ¿hay algún otro grupo que trabajan con ese ítem?

**SR. GERENTE CORP. DEL DEPORTES:** Hay otros más por ejemplo gente que trabaja haciendo aseo, gente que realiza capacitaciones.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Me gustaría si la Tesorera nos podría entregar más adelante un detalle de lo que entrega el mundo privado al deporte, especialmente el Mall Curicó.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Creo que es de hombre y caballero pedir disculpas por lo que dije, pero hay Presidentes y Ministros que dicen estupideces y un Concejal también las puede decir, pero me alegro que la Tesorera tenga clara su función y más clara la nuestra que no es por ser pesado pero nos corresponde hacer una buena labor y tener las cosas claras.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Tuvimos esta discusión la semana pasada respecto de los servicios profesionales, esto es para el futuro y les cuento la siguiente experiencia; por la naturaleza de mi actividad profesional por lo menos 10 atletas de distintas disciplinas recurren al servicio público para buscar la certificación de estar aptos para competir, entonces no sé si los servicios profesionales que ustedes contratan son solamente en el ámbito de las monitorias y si fuese así mi aseveración, es posible proyectar algunas horas de terapia quinésica por un lado, rehabilitación por otro, por ejemplo ayer tuvimos que certificar con el Dr. Mellado porque no lo pudimos hacer en otra instancia por la confianza que nos reviste su labor profesional, pero en otras ocasiones se nos ha complicado inclusive hay atletas que no han podido competir.

Estuve conversando con algunos centros quinésicos de la región e incluso provinciales y están dispuestos a entregar sus servicios sin ningún problema.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Para conocimiento de Don Fabián que llevamos 02 años trabajando juntos y con don Servando 12 años y él sabe que para el deporte yo nunca he tenido problemas en apoyar y si uno hace preguntas acá es porque tiene dudas, así que creo que eso es bueno. También quiero pedir con mucho respecto un listado de los aportes que está recibiendo la Corporación y lo otro el informe de los gastos del día del padre.

**SR. ALCALDE:** Vamos a someter a consideración esta solicitud de la Corporación de conformidad al Oficio 301 por \$46.000.000.- ¿quiénes están a favor?

Aprobado.

### **ACUERDO Nº 247-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSION, SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$46.000.000.- (CUARENTA Y SEIS MILLONES)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar en segunda discusión, por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$46.000.000.- (cuarenta seis millones de pesos) recursos que dicha Corporación destinará a financiar en parte los gastos operacionales que ésta demande durante el segundo semestre del año 2014.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

## **2. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA N°2440-94-LP14 DENOMINADA “MATERIALES COLEGIO POLIVALENTE JAPÓN”**

**SRA. JEFA (S) DAEM:** Estuvimos en una reunión de trabajo con los señores concejales donde se presentó la licitación y se recibieron todas las consultas que ellos tenían respecto a esta licitación, por lo tanto me da la sensación que el día martes quedó todo claro.

**SR. ALCALDE:** Efectivamente, además dentro de lo que habíamos pedido otra cosa que había era que mientras esto no estuviera entendible, y después nos reunimos en el DAEM para que analizar el tema y a mí me quedó bastante claro para poder someterlo a consideración del concejo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Señalar que bueno fue el trabajo que se realizó el martes porque se clarificó el tema, aunque por un tema de criterio no estoy de acuerdo con la modalidad de licitación pero no tiene ninguna otra observación y es lo que decíamos que en lo sucesivo se realice de esa forma porque la primera vez no fue muy claro y finalmente felicitar al director por el empeño que coloca en un colegio que necesita tanto.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Comparto los dichos del concejal Trejo, encuentro que la jornada de trabajo fue muy productiva de manera de ir perfeccionando los modelos que se van presentando. Agradezco la buena disposición del equipo del DAEM de venir a un tema que es complejo como lo son las Licitaciones, y que además estén abiertos a las críticas constructivas habla muy bien del equipo que se está conformando.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Agradecer la disposición del equipo de trabajo, la otra vez cuando se formó este problema uno los documentos no los entiende a veces muchos, entonces si se presenta como en la reunión es mucho más fácil de comprender para votar. También quiero felicitar al colegio.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Como estamos en el mes de la patria creo que es bueno que podamos hacer algo de historia y hace menos de un mes por primera vez después de 09 años que voy a cumplir como concejal pedí segunda discusión y usted fue bastante duro conmigo cuando le dije que esto estaba malo y le insistí donde usted me dijo que yo tenía una obsesión con el DAEM, eso fue un martes, después realizamos una reunión de trabajo y lo logré convencer con todos los antecedentes que se retirara de la tabla. Lo que quiero decir con esto es que cuando las cosas se entregan bien con un detalle de lo que van a hacer y donde se pueda comparar y eso nos da una claridad para poder tomar las decisiones que tenemos que hacerlo con seriedad. Así que estoy por aprobar esto en el sentido, y creo que la Escuela Japón es un colegio que a pesar de estar dentro del radio urbano es un centro de desempeño difícil y es un segundo o tercer politécnico.

**SR. ALCALDE:** Someteremos a consideración esta licitación Pública a la Empresa 4CV Inversiones Limitada ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 248-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA N° 2440-94-LP14 DENOMINADA “MATERIALES COLEGIO POLIVALENTE JAPÓN” A LA EMPRESA 4CV INVERSIONES LIMITADA POR UN MONTO DE \$122.581.213.- IVA INCLUIDO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID-2440-94-LP14 para la ejecución del Proyecto “Materiales Colegio Polivalente Japón” a la Empresa 4CV Inversiones Limitada, por un monto de \$122.581.213.- IVA Incluido (ciento veintidós millones quinientos ochenta y un mil doscientos trece pesos, IVA incluido), el cual será financiado con recursos del Presupuesto de la Dirección Comunal de Educación.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

**3. PRESENTACION DE LA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE EL SR. CARLOS IGNACIO PARRAGUEZ GODOY Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

**DIRECTOR JURIDICO M.:**

Se trata de una Transacción con don Carlos Ignacio Parraguez Godoy, Rut 4.496.908-4, domiciliada en Simón Bolívar N°89-B Sarmiento, quien señala que el día 18 de febrero de 2014 sufrió un accidente en la vereda de calle Simón Bolívar la que se encuentra en mal estado. La caída le produjo una fractura en el lado izquierdo de sus costillas. Fue trasladado por Carabineros del sector hasta el Policlínico de Sarmiento derivado al Hospital de Curicó.

Realizadas algunas averiguaciones respecto a este tema, se pudo obtener información de parte de Carabineros que concurrió al lugar del hecho y constató la existencia del hoyo causante del accidente.

Según lo informado, se requirió una evaluación de los perjuicios ocasionados y solicita que la Municipalidad le pague la suma de \$362.940.- por dichos daños.

A conclusión de esta Dirección Jurídica pudimos constatar la veracidad de lo expuesto por el solicitante en cuanto al origen del daño causado. Se estima así mismo que la suma pretendida es prudente y se recomienda efectuar su pago ya que, la posibilidad de demanda judicial en contra de la I. Municipalidad aumentaría los costos e forma absolutamente desproporcionada.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Voy a decir lo mismo de siempre, esto nos está saliendo barato pero hace un par de meses pedí que a las empresas que participen al igual como se hace en el área privada se les solicite una póliza de seguro, ya que aquí hay una responsabilidad de la empresa más que de nosotros, porque nosotros no somos quienes realizamos los trabajos directamente, por otro lado nosotros tenemos un Prevencioncita y no sé si nos pudiera apoyar en esta labor porque va a llegar un periodo en que nos van a demandar por mas como en años anteriores que un señor nos demandó por \$60.000.000.- entonces solitaria que fueran más exigentes con la empresa porque las calles hoy están llenas de hoyos y en algunas partes hay señalización y en otras no, en todas las esquinas se está trabajando pero no

hay señalética ni por donde transitar, creo que tenemos que tomar los resguardos necesarios para que no nos llegue una demanda más cuantiosa.

**DIRECTOR JURIDICO M.:** El tema de la seguridad es un tema prioritario, de hecho creo que usted estuvo en una reunión cuando se hizo presente que en este momento tenemos una persona encargada de prevención y es insuficiente para todo este tema y hemos tenido varias reuniones con el Administrador para tratar este punto porque no se está cumpliendo en ciertos departamentos con el derecho a saber y con la rigurosidad que se requiere para que los funcionarios utilicen todos los implementos de seguridad, pero le puedo dar fe de que se está trabajando en este tema y se volvió prioritario para el municipio con el objetivo de disminuir en la mayor cantidad posible los daños y los riesgos que existen.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Estoy de acuerdo en resarcir una acción a un ciudadano cuando lo amerita y está en todo su derecho, de hecho hablando con el jefe de gabinete le pedí que adjuntara todos los antecedentes de punto de vista clínico, los partes de Carabineros y hay un par de cosas que a mí no me cuadran o ameritan que se retire de tabla para que lo evaluemos posteriormente y es lo siguiente: Don Carlos del punto de vista de la hoja clínica, su médico tratante dice que solicito una endoscopia alta el 17 de febrero y todos los bonos dan cuenta de situaciones de gastroenterología, entonces cuando el ciudadano hace con justa razón su relato de que la autoría local indemnice el tema, él habla de que su acción le ocurrió el 18 de febrero, entonces uno dice que él que se equivocó o alguien se equivocó, a lo mejor se equivocó el Carabinero, es decir voy a actuar del punto de vista positivo, entonces le daría una vuelta a estos antecedentes a no ser que tengamos una respuesta clara y satisfactoria para ello.

**SR. ALCALDE:** Yo no tengo ningún problema en retirar el punto de la tabla pero que usted trabaje directamente con jurídico para clarificar el tema.

Se retira el punto de la tabla.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

**SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Como lo habían solicitado anteriormente ustedes habían solicitado una reunión de trabajo o una sesión extraordinaria para analizar esta modificación antes de ser sometida a la sesión ordinaria del concejo.

En esta se está creando el proyecto PMU Limpieza y Mantenimiento de diversos Canales de la Comuna de Curicó, por un monto de \$42.200.000.- de acuerdo a Oficio N°4302 de fecha 29.08.2014 de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

*(Procede a la lectura de la Modificación presupuestaria de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia, además se adjuntó toda la información requerida)*

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Conversando con Rosita le preguntaba si se podían separar las partidas, pero por lo menos estoy de acuerdo con los \$92.000.000.- de los jardines porque yo voté en contra y tenía que votar toda la modificación en contra y eso iría en desmedro de algunas partidas.

**SR. ALCALDE:** La Modificación es la que se está presentando.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Rosita no encuentro los antecedentes respecto de los ingresos ¿están justificados?

**SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Aquí los tengo, nos los adjunte porque no lo creí necesario, pero les hago entrega de ellos.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Yo quiero analizarlos con más detención.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Solamente tener en cuenta que dentro de la nueva Ley de los Concejales una de las cosas que más se sancionan es aprobar mal un presupuesto, es lo más grave que podemos hacer. Entonces pedir que ojala en las modificaciones a futuro venga esa información para tener la absoluta confianza al momento de vota de que lo que se está proponiendo es lo que está finalmente en el papel.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad que en el caso mío puntual yo no tengo problema con las partidas, lo que planteaba el Cornejal Canales era que él se abstuvo en la votación de Ferreccio y como esta es una presentación a lo mejor a voluntad suya se pueda dividir la modificación presupuestaria por la gente que voto en contra o se abstuvo.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa es que eso implicaría una modificación presupuestaria completamente distinta. Ahora lo que les aconsejo a los concejales que tengan ese problema es que la voten a favor y hagan la observación que no están de acuerdo con una partida en particular.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Primero como concejo tenemos que tener claro que trimestralmente se nos entrega el Estado Financiero Municipal y sería bueno que lo estemos analizando constantemente y por otro lado la Dirección de Control nos entrega una evaluación de la ejecución presupuestaria donde están todos los ingresos y egresos de la Municipalidad. Y en el caso particular de lo que presenta el Concejal Canales, lo entiendo perfectamente de que él no estuvo de acuerdo o voto de diferente forma respecto de una decisión que tomó el Concejo y esta modificación presupuestaria integra los recursos para esa decisión, que es una decisión que independiente de si estuvimos o no de acuerdo es una decisión válidamente tomada por el concejo, entonces lo que corresponde ahora es aprobar la provisión de recursos independientemente de que de determinada manera no estén de acuerdo con la decisión que se tomó, además esta no es la primera vez que viene una Modificación Presupuestaria a este concejo municipal con todos los requerimientos y otros temas. Además si se divide serían otras modificaciones y no tendríamos ninguna posibilidad de votarlas el martes.

**SR. ALCALDE:** Gracias por la presentación Rosita.

##### **5. PROPUESTA PARA OTORGAR AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS A PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO, SEGUN ANTECEDENTES PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO FINANZAS MUNICIPAL**

**SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** De acuerdo a lo entregado a ustedes se les entregó el Oficio 687 en el cual se solicita a ustedes la autorización para entregar asignación por única vez de Fiestas Patrias al Personal de Honorarios, Áreas Verdes y Servicios Menores que trabaja en la Municipalidad de Curicó. Se incluye tal como está descrito acá que hay programas que tenemos en la Municipalidad que no tienen dentro del contrato incluido la asignación y la Municipalidad se las entrega todos los años, más los Jardines Infantiles y hoy me informó recursos humanos que se quedaba fuera la auxiliar de aseo de la Sala Cuna El rayito de Luz y en vez de 71 tendrían que ser 72 personas, además tienen la cuenta para el personal de maestros personalizados que son 13 trabajadores ellos son 40.000.- pesos líquidos; los 660 trabajadores de servicios de aseo por los mismos 40.000.- pesos; mantención de jardines se incluyeron 134 trabajadores que están por el municipio desde el primero de septiembre y hay 96 con contratos y se les incorpora la asignación; además de los dos proyectos PMU que hay donde en reposición de veredas aguas negras hay 19 trabajadores, y limpieza de canales de diversos sectores de la comuna que son 20 trabajadores.

Esta el detalle de cada uno, el único detalle que no tengo es el de los trabajadores de mantención de jardines, pero tengo un correo del Jefe de Recursos Humanos respecto a la cantidad de trabajadores de los diversos sectores de limpieza de canales.

Las cuentas no se están aumentando porque contamos con los recursos presupuestariamente para hacer la cancelación de esto.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** La cuenta Presupuestaria que dice Limpieza de Canales, estoy de acuerdo en limpiar los canales de la comuna, pero dice asignación única de fiestas patrias para personal a contratar.

**SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Si, es que ellos se contrataron a contar del 1 de septiembre y están recién contratados. Es un error debiera decir contratados.

**SR. ALCALDE:** Se somete a consideración esta propuesta para otorgar aguinaldo de fiestas patrias a trabajadores que trabajan en la I. municipalidad de acuerdo a los antecedentes entregados por el Departamento de Finanzas municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

### **ACUERDO N° 249-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR ASIGNACIÓN DE FIESTAS PATRIAS, POR ÚNICA VEZ, IMPONIBLE Y TRIBUTABLE AL PERSONAL QUE LABORA A HONORARIOS Y AL PERSONAL A HONORARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CON RECURSOS EXTERNOS Y MUNICIPAL, Y AL PERSONAL DE LOS PROYECTOS ÁREAS VERDES Y ESPECIALIZADOS, POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar asignación de Fiestas Patrias por única vez imponible y tributable, al personal que labora a Honorarios en el Municipio y al personal a Honorarios de los diversos Programas con recursos externos y municipales, además de una asignación que se otorgara al personal que labora en los Proyectos Áreas Verdes Auxiliares y Áreas Verdes Especializados.

Déjese establecido que los montos de dicha asignación se consigna en los listados que se adjuntan al presente acuerdo, pasando a ser parte integrante de éste, con la salvedad que en la cuenta presupuestaria 21.04.004.000 "Prestación de Servicios Comunitarios," la cantidad de funcionarios es de 72 personas.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

#### **6. PROPUESTA PARA CAMBIAR EL DIA Y HORA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA A REALIZARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2014**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** La propuesta es para el día 11 de septiembre del presente año a las 15:30 horas.

**SR. ALCALDE:** Se somete a consideración de conformidad a la propuesta presentada por la comisión de Régimen Interno ¿Quiénes están a favor?

Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Mario Undurraga.



**ACUERDO N° 250-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICAR LA FECHA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, modificar la fecha de la tercera sesión ordinaria correspondiente al mes de Septiembre del año 2014, la que se materializará el día jueves 11 de Septiembre del presente año, a las 15:30 hrs.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstiene el Concejel Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Siendo las 17:05 hrs., se levanta la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2014.

***Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°55.-***

  
**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

  
**JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE**  
